

EXP-UNC: 0033642/2015

VISTO:

Las actuaciones de referencia, por las que la Escuela de Historia, solicita la designación interina de la Dra. Andrea Seri en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra Historia Antigua General; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de la Comisión Evaluadora interviniente, que de acuerdo al orden de méritos establecido, recomienda, por unanimidad, la designación de la Dra. Seri, en un todo a las previsiones de la OHCD N° 01/08;

Que en las actuaciones adjuntas a fs. 5, el postulante Prof. Dr. Darío Sánchez, impugna el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora interviniente;

Que el HCD en su resolución N° 325/2015, solicitó a la Comisión Evaluadora, ampliación y/o aclaración de la evaluación emitida oportunamente;

Que a fs. 9-13 se agrega la ampliación del dictamen donde la Comisión Evaluadora, ratifica, por unanimidad, el orden de méritos oportunamente establecido, como así también la sugerencia de designar a la Dra. Andrea Seri, quien a fs. 3, acepta desempeñar el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra Historia Antigua General;

Que a fs. 15-19, el Dr. Sánchez, solicita se anule y deje sin efecto la presente selección por las observaciones expuestas, en relación a la ampliación del dictamen;

Que en razón a lo establecido en el art. 6° de la OHCD N° 01/08, cuyo párrafo se transcribe a continuación: "El H. Consejo Directivo, en su carácter de única autoridad facultada para entender en las designaciones interinas, oída la opinión fundada del Consejo de Escuela, resolverá en última instancia sobre todo reclamo que pudiera plantearse, mediante resolución adoptada por mayoría simple"

Que en sesión de fecha 07 de Septiembre de 2015, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- NO HACER LUGAR** a las objeciones presentadas por el postulante Doctor Darío Sánchez, al dictamen y su ampliación, elaborado por la Comisión Evaluadora interviniente en la selección de antecedentes destinada a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva para la cátedra Historia Antigua General y, en consecuencia, aprobar el dictamen y su ampliación, que ratifica el orden de méritos establecido por la referida Comisión Evaluadora.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, en calidad de interina, a la **Doctora Andrea SERI**, en un cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en la cátedra Historia Antigua General de la Escuela de Historia, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2016**. (Afectando partida vacante por jubilación ex M. Sagristani).

**ARTÍCULO 3°.-** La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ffyh**

Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

//

EXP-UNC: 0033642/2015

ARTÍCULO 4º.- La designación efectuada en el art. 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. No. 05/95.

ARTÍCULO 5º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº 389  
RS



Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN  
D E C A N O  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES